

# El Panal propone iniciativa para reformar la Ley de Salud

**COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

► La finalidad es que los establecimientos informen al consumidor, por medio de símbolos claros en menús y en la publicidad la cantidad de calorías en los alimentos, dijo el diputado Jorge Kahwagi

[ BLANCA ESTELA BOTELLO ]

**E**l diputado federal Jorge Kahwagi propuso ayer ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, una iniciativa para reformar la Ley de Salud, con la finalidad de que se establezca que la Secretaría de Salud vigilará que los establecimientos de servicios colectivos informen al consumidor, por medio de símbolos claros en menús y en publicidad, sobre la cantidad de calorías en los alimentos.

En la exposición de motivos, señala que la sociedad mexicana enfrenta uno de los problemas de salud pública de mayor impacto negativo sobre la salud, la productividad y la competitividad, la epidemia de las enfermedades crónicas, en especial la diabetes, la hipertensión, las cardiovasculares y todas las complicaciones derivadas del síndrome metabólico, con una asociación directa con la obesidad y sobrepeso.

De ahí la importancia de aumentar el conocimiento sobre la relación entre la nutrición y la salud, para que sea una condición indispensable y de esta manera permitir tomar mejores decisiones con objeto de disminuir el riesgo de padecer obesidad y enfermedades crónicas.

Refirió que en México, el número de locales que venden comida van en aumento, sobre todo en los centros comerciales.

De acuerdo con investigaciones, indicó Kahwagi, cuando la informa-

ción nutricional está disponible en los menús de los restaurantes de comida rápida, "es más probable que los padres elijan alimentos más bajos en calorías, para sus hijos".

De lo anterior se desprende la propuesta de reformar el artículo 115 de la Ley General de Salud.

**ENERGÍAS RENOVABLES.** Por otro parte, el legislador del Partido Nueva Alianza propuso otra iniciativa de adición a la Ley para el Aprovechamiento de **Energías Renovables** y el Financiamiento de la Transición Energética, en materia de energía fotovoltaica.

La propuesta consiste en que se adicione un párrafo que señale que las instalaciones fotovoltaicas de particulares podrán conectarse legalmente a las redes de distribución y será posible vender energía a la Comisión Federal de Electricidad, quien estará obligada a firmar un contrato con cualquier productor de energía eléctrica que cumpla con los requerimientos técnicos, y a comprar toda la energía ofrecida por los productores a precio de mercado, más la prima especificada en la ley.

La propuesta también establece que se podrá fijar, para proyectos de generación eléctrica por vía fotovoltaica conectada a red, una prima compensatoria que garantice el precio de compra de la energía generada por esta fuente en, como mínimo, el valor tipificado como costo de la energía por sector de consumo antes del subsidio a consumidores.



|                            |                            |                     |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|
| Fecha<br><b>09.07.2010</b> | Sección<br><b>Nacional</b> | Página<br><b>11</b> |
|----------------------------|----------------------------|---------------------|



SAÚL CASTILLO

**RENOVABLES.** *Jorge Kahwagi también propuso otra iniciativa sobre energías.*